



Ayuntamiento de La Algaba

DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA

HAGO SABER: Que, aprobada inicialmente la **ORDENANZA NÚMERO 13: REGULADORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS**, en sesión plenaria celebrada con carácter ordinario con 24 de abril de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse estas, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En La Algaba, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Diego Manuel Agüera Piñero (1 de 1)
 Alcalde-Presidente
 Fecha Firma: 05/04/2024
 HASH: 58931b5db4b2f6239d8f15e285e1f1e3

Cód. Validación: 5DAEQ5TD99XCTELFN3THKPZXY
 Verificación: <https://laalgaba.selectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

